



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

19.ª REUNIÓN

OBSERVATORIO DE LA CIPF: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A MITAD DE PERÍODO DE LOS TEMAS DE LA AGENDA DE DESARROLLO INCLUIDA EN EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA CIPF PARA 2020-2030

TEMA 12 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

1. Introducción

- [1] El Observatorio de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)¹ es el sistema de seguimiento y evaluación de la Convención. Su mandato es apoyar a la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) y a sus órganos auxiliares en la determinación de deficiencias y dificultades en la aplicación de la Convención, las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), las recomendaciones de la CMF y los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, al tiempo que proporciona recomendaciones a las partes contratantes.
- [2] En este documento se presentan el Observatorio de la CIPF, sus actividades durante 2024 y las actividades previstas para 2025, y se hace hincapié en el papel decisivo que desempeña el Observatorio de la CIPF en el seguimiento y la evaluación de la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo incluidos en el Marco estratégico, de conformidad con lo establecido por la CMF en su 16.ª reunión (2022).

2. ¿Qué es el Observatorio de la CIPF y por qué es importante?

- [3] El Observatorio de la CIPF se concibió originalmente en 2011 como el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, financiado principalmente por la Comisión Europea con fondos adicionales de Suiza.
- [4] En su 16.ª reunión, la CMF (2022) aprobó la transición del Sistema de examen y apoyo de la aplicación al Observatorio de la CIPF. Este pasó a desempeñar una actividad básica de la CIPF para el seguimiento y la evaluación, que ayuda a la CMF y a sus órganos auxiliares a determinar las deficiencias y dificultades que se plantean en la aplicación.
- [5] Otro objetivo primordial de la transición al Observatorio de la CIPF era garantizar una financiación sostenible para llevar a cabo las actividades de seguimiento y evaluación. La CMF, en su 16.ª reunión (2022), acordó que era necesaria una financiación sostenible y solicitó la asignación de fondos básicos con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la Secretaría de la CIPF para sufragar los costos fijos asociados al Observatorio de la CIPF, incluida la financiación de un puesto de funcionario a tiempo completo. Estos costos fijos se estimaron en unos 185 000 USD.
- [6] En su 16.ª reunión, la CMF (2022) determinó que el Equipo directivo de la CIPF seguiría necesitando movilizar fondos adicionales de otras fuentes para sufragar los costos de realización de los estudios

¹ Página web del Observatorio de la CIPF: <https://www.ippc.int/en/ippc-observatory/>

temáticos y las encuestas². No obstante, el Equipo directivo de la CIPF no dio prioridad a la movilización de recursos destinados a la ejecución del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2022-24. Como consecuencia de ello, algunas actividades del plan de trabajo trienal no pudieron llevarse a cabo debido a la falta tanto de recursos de secretaría como de financiación para estudios individuales. Por consiguiente, el Observatorio de la CIPF ha trasladado algunas de las actividades de su plan de trabajo trienal para 2022-24 a su plan de trabajo para 2025. En el Apéndice 1 se indica la situación de cada programa de actividades.

- [7] Con miras a cumplir la decisión adoptada por la CMF en su 16.^a reunión (2022), la Secretaría tenía previsto dirigirse a la Comisión Europea en 2025 a fin de solicitar la renovación de la financiación de las actividades del Observatorio de la CIPF, reconociendo la ayuda financiera que en el pasado la Comisión Europea ha brindado a los proyectos del Sistema de examen y apoyo de la aplicación.

3. Información actualizada sobre las actividades del Observatorio de la CIPF durante 2024

- [8] El Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) sobre el Observatorio de la CIPF celebró dos reuniones virtuales en 2024, a fin de supervisar las actividades del Observatorio de la CIPF y brindar apoyo técnico, según fuera necesario. En 2024 se iniciaron dos importantes estudios del Observatorio de la CIPF —**un estudio sobre comercio electrónico y otro estudio sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM)**—, además de otras actividades del Observatorio de la CIPF, incluidas la gestión de la lista de temas del Observatorio de la CIPF, como se indica en el **tema 9.2 del programa**, y la revisión del formulario del Observatorio de la CIPF para presentar temas destinados a encuestas o estudios, como se indica en el **tema 9.3 del programa**.

3.1 Agradecimiento a los donantes

- [9] El Observatorio de la CIPF expresa su agradecimiento al Gobierno del Canadá y al Gobierno de la República de Corea por su apoyo a las actividades del Observatorio de la CIPF en 2024. El **Gobierno del Canadá aportó 31 521 USD** y el **Gobierno de la República de Corea, 30 000 USD** a través del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF. Estos fondos apoyaron principalmente el estudio del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico, al que se asignaron la totalidad de la contribución del Canadá y parte de la financiación de la República de Corea.

3.2 Estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF

- [10] El estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF se publicó en agosto de 2024 con el objetivo de evaluar la aplicación de la recomendación de la CMF sobre comercio por Internet (comercio electrónico) de plantas y otros artículos reglamentados³ por las partes contratantes de la CIPF y establecer datos de referencia para supervisar las estrategias fitosanitarias mundiales de comercio electrónico.
- [11] El estudio inaugural de la CIPF sobre comercio electrónico se realizó en 2012, en el marco de la primera fase del proyecto del Sistema de examen y apoyo de la aplicación⁴. Los resultados de este estudio dieron lugar al inicio de actividades emblemáticas de la CIPF relativas al comercio electrónico, como la aprobación de la recomendación de la CMF sobre el comercio por Internet durante su séptima reunión, celebrada en 2014. Además, los resultados del estudio también influyeron en la elaboración del Marco

² Informe de la 16.^a reunión de la CMF (2022); véase el tema 11.5 del programa:

https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/es/2022/08/NJ835_CPM_16_Final_Report_es.pdf

³ Recomendación de la CMF: *El comercio por Internet (comercio electrónico) de plantas y otros artículos reglamentados*: <https://www.ippc.int/es/publications/84232/>

⁴ Estudio del Sistema de examen y apoyo de la aplicación relativo al comercio por Internet de plantas: <https://www.ippc.int/en/core-activities/implementation-review-and-support-system/irss-study-on-e-commerce-leading-to-cpm-adoption/>

estratégico de la CIPF para 2020-2030, en el que se incluyó un tema de la agenda de desarrollo titulado “Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería”. En el **tema 12.3 del programa** se abordan otras actividades emprendidas en relación con el comercio electrónico.

- [12] Un especialista internacional en encuestas contribuyó a la elaboración de una nota técnica de exposición de conceptos, un plan de encuesta, un glosario de términos y un cuestionario de encuesta. El Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y el Equipo del CADC sobre comercio electrónico examinaron y probaron estos materiales. Todos los documentos pertinentes, incluidos los enlaces a la encuesta, un glosario de términos y versiones en Word del cuestionario, se publicaron en el Portal fitosanitario internacional⁵. La Secretaría elaboró un exhaustivo plan de comunicación para dar a conocer el estudio y destacar la importancia de la participación. La encuesta también fue objeto de una amplia difusión a través del envío masivo de correos electrónicos y se promocionó en varios actos de la CIPF como, por ejemplo, los talleres regionales de la CIPF de 2024 y la 36.^a Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria, celebrada en 2024.
- [13] La fecha de conclusión de la encuesta, inicialmente prevista para el 31 de octubre de 2024, se amplió a fin de dar más tiempo a las partes contratantes para presentar sus respuestas. En diciembre de 2024, un total de 66 partes contratantes había enviado respuestas completas a la encuesta. Como mínimo el 23 % de los países de cada región han completado la encuesta, por lo que todas las regiones están adecuadamente representadas en ella. En el Cuadro 1 se presenta un resumen de los datos de respuesta a la encuesta.

Cuadro 1: Respuestas a la encuesta del estudio del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico

Región	Países	N.º de respuestas	Proporción de respuestas en la región	Contribución regional a la respuesta mundial
África	46	11	23,9 %	30,3 %
América del Norte	2	2	100 %	4,5 %
América Latina y el Caribe	33	18	54,5 %	9,1 %
Asia	26	6	23,1 %	27,3 %
Cercano Oriente y África del Norte	20	6	30 %	9,1 %
Europa	45	20	44,4 %	16,7 %
Pacífico sudoccidental	13	3	23,1 %	3,0 %
Total	185	66	—	—
Tasa global de respuesta	36 %			

- [14] El especialista en encuestas volvió a ser contratado para trabajar en el análisis de los resultados de la encuesta y elaborar el informe del estudio. Los resultados preliminares de la encuesta fueron examinados por el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y el Equipo del CADC sobre comercio electrónico. El informe final del estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF, incluidas las principales recomendaciones derivadas del mismo, se presentará a la CMF en su 20.^a reunión de (2026). En el **tema 12.3 del programa** se incluyen más detalles sobre los resultados preliminares del estudio.

⁵ Estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF:

<https://www.ippc.int/es/resources/multimedia/online-tools/ippc-observatory/ippc-observatory-e-commerce-study/>

3.3 El estudio del Observatorio de la CIPF sobre la resistencia a los antimicrobianos

- [15] El estudio del Observatorio de la CIPF sobre la RAM se inició a raíz de la petición formulada por la CMF en su 17.^a reunión (2023) para mejorar la comprensión de los riesgos fitosanitarios asociados al uso de productos antimicrobianos y antifúngicos en la sanidad vegetal.
- [16] Existen dos encuestas asociadas a este estudio: una dedicada al uso general de productos antimicrobianos y otra específica sobre el uso de productos fungicidas. Este estudio se trata en detalle en el **tema 16.1 del programa**.

3.4 Medidas adoptadas para abordar el problema de la baja tasa de respuesta a las encuestas del Observatorio de la CIPF

- [17] Las encuestas de la CIPF suelen tener una baja tasa de respuesta. Con el fin de abordar este problema, el Observatorio de la CIPF aplicó las recomendaciones de las buenas prácticas operacionales para la realización de encuestas de la CIPF. Entre las medidas adoptadas a este respecto cabe mencionar la traducción de los cuestionarios a los idiomas oficiales de la FAO, la difusión de una versión descargable del cuestionario de la encuesta y la aplicación de planes específicos de comunicación y divulgación en los planos regional y comunitario.

3.5 Un instrumento de seguimiento, evaluación y aprendizaje común a las tres hermanas

- [18] El Observatorio de la CIPF reforzó su colaboración con los observatorios del Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), los organismos con los que forma las “tres hermanas”, a fin de mejorar el seguimiento de la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF). Durante el taller temático sobre transparencia organizado por el Comité de MSF de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en marzo de 2024 y al que asistieron miembros y observadores de la OMC, el responsable de la Secretaría del Observatorio de la CIPF realizó una presentación sobre la función desempeñada por el Observatorio en el seguimiento de la aplicación de las normas. En el marco de las actividades de coordinación en curso, el responsable de la Secretaría del Observatorio de la CIPF participó en una reunión virtual, celebrada el 15 de octubre de 2024, y posteriormente se reunió con representantes del Codex, la OMC y la OMSA en Ginebra (Suiza), el 3 de diciembre de 2024, para intercambiar conocimientos y explorar formas de aprovechar los datos de la OMC sobre MSF a fin de mejorar la eficacia en el seguimiento de las normas.

4. Actividades prioritarias del Observatorio de la CIPF durante 2025

- [19] Durante su reunión de mayo de 2024, el CADC invitó a la Mesa de la CMF a debatir las actividades prioritarias del Observatorio de la CIPF para 2025, teniendo especialmente en cuenta los problemas financieros y de personal que afectan a las tareas previstas.
- [20] El plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025, presentado en el Apéndice 2, ha sido examinado y aprobado por el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF.
- [21] Algunas actividades prioritarias del anterior plan de trabajo para 2022-24 que se retrasaron por falta de recursos se han trasladado a 2025. Entre estas actividades figuran:
- completar los dos estudios del Observatorio de la CIPF dedicados respectivamente al comercio electrónico y a la RAM;
 - iniciar la tercera encuesta general de la CIPF;
 - realizar el examen a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo que figuran en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.

- [22] Durante su reunión de octubre de 2024, la Mesa debatió el plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025, tomando nota de la escasez de recursos financieros disponibles para sufragar los gastos de personal y la realización de actividades. La Mesa solicitó al Observatorio de la CIPF que elaborara un folleto de inversión, que se presentaría a la CMF en su 19.ª reunión (2025) como documento informativo, con el fin de dar a conocer las actividades del Observatorio y movilizar recursos para financiarlas.
- [23] En noviembre de 2024, la República de Corea expresó su intención de contribuir con 90 000 USD a la tercera encuesta general de la CIPF. El seguimiento y la evaluación a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo que figuran en el Marco estratégico de la CIPF siguen careciendo de dotación económica.
- [24] En su 18.ª reunión, celebrada en 2024, la CMF, además de informar sobre las actividades prioritarias, acordó que la convocatoria de la CIPF de propuestas de temas sobre normas y aplicación se publicase juntamente con una convocatoria de presentación de temas para estudios y encuestas del Observatorio de la CIPF, mediante un formulario especial.

4.1 Examen a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo que figuran en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

- [25] El seguimiento y evaluación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico es uno de los mandatos del Observatorio de la CIPF. En el examen a mitad de período se evaluarán los avances, logros y desafíos en la aplicación de los ocho temas de la agenda de desarrollo incluidos en el Marco estratégico, con miras a orientar la optimización de recursos y dar forma al siguiente marco estratégico de la CIPF, posterior a 2030. Uno de los temas prioritarios del Observatorio de la CIPF es “Desarrollo de medidas de referencia para hacer un seguimiento de las repercusiones del Marco estratégico para 2020-2030 y registrar/informar sobre sus beneficios” (2018-52).
- [26] Durante su reunión de mayo de 2024, el CADC debatió la importancia del seguimiento y la evaluación de los temas de la agenda de desarrollo incluidos en el Marco estratégico de la CIPF a fin de conocer los logros, los desafíos y las tareas pendientes. El CADC invitó a la Mesa a debatir y proporcionar orientación sobre el seguimiento y la evaluación a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico en 2025.
- [27] El seguimiento y la evaluación a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo incluidos en el Marco estratégico fueron presentados al Grupo sobre planificación estratégica (GPE) y a la Mesa en octubre de 2024. El GPE respaldó ampliamente la pertinencia e importancia de este trabajo y señaló que podía tener mayor repercusión si se realizara en un momento más cercano a la elaboración del siguiente marco estratégico de la CIPF. La Mesa solicitó al Observatorio de la CIPF que presentara el examen a mitad de período en la 19.ª reunión de la CMF (2025) y señaló que esperaba que cada grupo responsable de un tema de la agenda de desarrollo presentara un examen de su tema en la 20.ª reunión de la CMF (2026).

4.2 Alcance de la evaluación a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo que figuran en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

- [28] El marco de seguimiento y evaluación que se elaborará para la evaluación a mitad de período servirá de base para la evaluación final de 2030. Los principales objetivos incluyen:
- recopilar datos y realizar un análisis exhaustivo de los avances de cada tema de la agenda de desarrollo;
 - evaluar la pertinencia, la eficacia y las repercusiones del marco;
 - determinar los logros, los desafíos en la aplicación y los obstáculos afrontados.

[29] En el Apéndice 3 se presenta el mandato detallado del seguimiento y la evaluación a mitad de período.

4.3 Recursos necesarios

[30] Para llevar a cabo esta importante tarea, el Observatorio de la CIPF contratará a un consultor experto en seguimiento, evaluación y aprendizaje, con experiencia en la realización de tareas similares. Además, el personal del Observatorio de la CIPF y un experto en comunicaciones participarán en todo el proceso bajo la supervisión de la Jefa de la Unidad de Implementación y Facilitación. El Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF, así como todos los demás órganos rectores de cada tema de la agenda de desarrollo del Marco estratégico, participarán en la evaluación a mitad de período y realizarán las aportaciones necesarias.

[31] El costo del seguimiento y la evaluación a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo incluidos en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 se estima en 53 250 USD. El presupuesto se detalla en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Desglose de costos para el seguimiento y la evaluación a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo que figuran en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

Función	Días	Costo diario (USD)	Total (USD)
Especialista en seguimiento, evaluación y aprendizaje	80	450	36 000
Coordinador del Observatorio de la CIPF	30	300	9 000
Apoyo a las comunicaciones	15	350	5 250
Apoyo administrativo	10	300	3 000
Total			53 250

Recomendaciones

[32] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la situación de las actividades relativas al plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2022-24, tal como se indica en el Apéndice 1, incluidos los progresos realizados en el estudio del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico y el estudio del Observatorio de la CIPF sobre la RAM;
- 2) *tomar nota* del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025 que figura en el Apéndice 2;
- 3) *debatir y acordar* el seguimiento y la evaluación a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo incluidos en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, que se llevarán a cabo antes de iniciar los trabajos de elaboración del próximo Marco estratégico de la CIPF (a ser posible en 2027), con la propuesta de mandato que figura en el Apéndice 3;
- 4) *recordar y reiterar* la decisión adoptada por la CMF en su 17.^a reunión (2023) en la que *solicitaba* a la Secretaría que considerase la posibilidad de crear un nuevo puesto de director de programas, que estaría a cargo de la coordinación y el seguimiento del programa, así como de la presentación de informes al respecto y la movilización de fondos para el programa, y *solicitar* al Comité financiero que aplique esta decisión;
- 5) *agradecer* las contribuciones financieras del Gobierno del Canadá y el Gobierno de la República de Corea para apoyar las actividades del Observatorio de la CIPF.

APÉNDICE 1: Situación de las actividades del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2022-24

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Año			Observaciones
			2022	2023	2024	
Programa de actividades I: Supervisión de los estudios y encuestas del Observatorio de la CIPF						
1. Realizar estudios sobre temas prioritarios que contribuyan al examen de la aplicación de las recomendaciones de la CIPF, las NIMF y la CMF						
1.1. Realizar un estudio sobre la participación mundial y la consiguiente participación de la comunidad de la CIPF (2019-15, prioridad 1)	Publicación del estudio	Secretaría de la CIPF, consultores y Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF			X	No realizada al no haberse asignado fondos
1.2. Realizar un estudio o encuesta sobre comercio electrónico (2021-01, prioridad 1)	Publicación del estudio	Secretaría de la CIPF, consultores, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X	X	En curso
1.3. Llevar a cabo dos temas de prioridad 1 al año para prestar apoyo transversal a las actividades básicas de la CIPF	Publicación de tres estudios, celebración de seminarios web y elaboración de otras comunicaciones, según proceda	Secretaría de la CIPF, consultores, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X	X	Dos estudios en curso: uno sobre RAM y otro sobre comercio electrónico
2. Formular el nuevo proyecto sobre el funcionamiento del Observatorio de la CIPF						
2.1. Coordinarse con la Unión Europea para finalizar la redacción de una propuesta de proyecto	Presentación del proyecto	Secretaría de la CIPF		X	X	Debates en curso con la Dirección General de Comercio de la Unión Europea
2.2. Incluir los temas de prioridad 1 en la propuesta de proyecto de la Unión Europea	Finalización del documento de proyecto	Secretaría de la CIPF		X	X	
3. Encuesta sobre la resistencia a los antimicrobianos						
3.1. Llevar a cabo la segunda fase, relativa a los fungicidas, de la encuesta sobre la RAM	Encuesta iniciada	Secretaría de la CIPF, consultores		X	X	En curso
3.2. Finalizar un informe sobre las dos fases de la encuesta sobre la RAM	Publicación de la encuesta sobre la RAM	Secretaría de la CIPF, consultores, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF			X	
3.3. Presentar los resultados de la encuesta sobre la RAM a la CMF en su 18.ª reunión (2024)	Elaboración del documento de la CMF	Secretaría de la CIPF, consultores, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF			X	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Año			Observaciones
			2022	2023	2024	
Programa de actividades II: Contribuir a la evaluación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030						
1. Realizar un seguimiento de las repercusiones del Marco estratégico para 2020-2030 y registrar o comunicar sus beneficios (2018-52, prioridad 1)						No realizada al no haberse asignado fondos
1.1. Contratar a un coordinador de proyectos para el Marco estratégico y a uno o varios especialistas en encuestas, seguimiento y evaluación para recopilar datos de referencia con el fin de supervisar las repercusiones del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, y registrar o comunicar sus beneficios	Contratación de los consultores	Secretaría de la CIPF, consultor			X	
1.2. Examinar la propuesta de recopilar datos de referencia a fin de supervisar las repercusiones del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, y registrar o comunicar sus beneficios	Examen del cuestionario	Consultor, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X		
1.3. Elaborar un cuadro de matriz para supervisar las repercusiones de los ocho temas de la agenda de desarrollo y registrar o comunicar los beneficios del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	Elaboración del informe sobre la encuesta	Especialista en encuestas		X		
1.4. Elaborar un cuestionario para la evaluación a mitad de período del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	Examen del cuestionario	Secretaría de la CIPF, consultor Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X		
Programa de actividades III: Contribuir al seguimiento, evaluación y aprendizaje						
1. Elaborar la tercera encuesta general de la CIPF (2018-54, prioridad 1)						No realizada al no haberse asignado fondos
1.1. Contratar a un especialista en encuestas para que elabore la tercera encuesta general de la CIPF sobre la base de los consejos formulados en el informe del análisis comparativo	Elaboración de la tercera encuesta general de la CIPF	Secretaría de la CIPF, consultor		X		
1.2. Examen de la propuesta de cuestionario para la encuesta realizado por la Secretaría de la CIPF	Examen del cuestionario	Secretaría de la CIPF		X		Completada
1.3. Examen de la propuesta de cuestionario para la encuesta realizado por el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	Examen del cuestionario	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X		Completada
1.4. Realizar la tercera encuesta general de la CIPF	Elaboración del informe sobre la encuesta	Especialista en encuestas, experto fitosanitario			X	
1.5. Examen de los resultados de la encuesta realizado por el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	Examen de los resultados	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF			X	
1.6. Analizar los resultados de la encuesta y mantener consultas con el CADC, el Comité de Normas (CN) y la Mesa de la CMF	Examen de los resultados de los estudios	CADC, CN, Mesa de la CMF			X	
1.7. Finalizar el informe de la tercera encuesta general y remitirlo al Sistema de gestión del flujo de trabajo relacionado con las publicaciones (PWS) de la FAO para su publicación	Publicación de los resultados y recomendaciones de la tercera encuesta general	Secretaría de la CIPF			X	
2. Elaborar un mecanismo para supervisar los desafíos que se plantean al aplicar las NIMF y las recomendaciones de la CMF aprobadas						No realizada al no haberse asignado fondos
2.1. Contratar a un experto en seguimiento, evaluación y aprendizaje y a un experto en tecnologías de la información para elaborar la plataforma o instrumento	Contratación de dos expertos	Secretaría de la CIPF			X	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Año			Observaciones
			2022	2023	2024	
2.2. Llegar a un acuerdo sobre las NIMF y recomendaciones de la CMF aprobadas cuya aplicación será objeto de seguimiento tomando como base los datos recopilados mediante estudios y encuestas	Elaboración de la lista de las NIMF aprobadas que van a ser objeto de seguimiento	Secretaría de la CIPF Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF			X	
2.3. Definir los indicadores y la frecuencia del seguimiento	Definición de los indicadores	Experto en seguimiento, evaluación y aprendizaje			X	
2.4. Crear una plataforma o instrumento para el seguimiento de los desafíos planteados en la aplicación	Creación de la plataforma o instrumento	Experto en tecnologías de la información y experto en seguimiento, evaluación y aprendizaje				
2.5. Analizar las dificultades que plantea la aplicación de las NIMF y las recomendaciones de la CMF aprobadas		Experto en seguimiento, evaluación y aprendizaje; Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X	X	
2.6. Informar de las dificultades a la CMF con recomendaciones para solucionarlas		Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF; Secretaría de la CIPF		X	X	
Programa de actividades IV: Coordinación de las reuniones del Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF, elaboración de informes y actualización del plan de trabajo						
1. Preparar y coordinar las reuniones del Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF						
1.1. Organizar la primera reunión del Subgrupo	Informe de la primera reunión	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X	X	Completada
1.2. Organizar la segunda reunión del Subgrupo	Informe de la segunda reunión	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X	X	Completada
1.3. Organizar la tercera reunión del Subgrupo	Informe de la tercera reunión	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF		X	X	Completada
2. Informe trienal						
2.1. Finalizar el informe trienal del Observatorio de la CIPF	Finalización del informe trienal	Secretaría de la CIPF	X			No realizada. Todavía no se ha creado ningún proyecto financiado por la Unión Europea para apoyar las actividades del Observatorio de la CIPF

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Año			Observaciones
			2022	2023	2024	
Programa de actividades V: Actualización de la lista de temas del Observatorio de la CIPF						
1. Redactar y publicar la convocatoria para nuevos temas del Observatorio de la CIPF	Publicación de la convocatoria	Secretaría de la CIPF		X	X	Se publicará junto con la convocatoria de temas de la CIPF para normas y temas de aplicación en 2025.
2. Recopilar la presentación de temas del Observatorio de la CIPF	Actualización de las presentaciones y la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF		X	X	
3. Examinar la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Examen de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Subgrupo del CADDC sobre el Observatorio de la CIPF		X	X	
4. Someter a la aprobación del CADDC la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Aprobación de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF			X	
5. Informar al CN, la Mesa de la CMF y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria	Difusión de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF			X	
6. Publicar la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF en el Portal fitosanitario internacional	Publicación de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF			X	
Programa de actividades VI: Mejora de la comunicación del Observatorio de la CIPF						
1. Organizar seminarios web del Observatorio de la CIPF						
1.1. Organizar un seminario web del Observatorio de la CIPF para la comunidad de la CIPF	Organización del seminario web	Secretaría de la CIPF, consultor del Observatorio de la CIPF			X	No realizada al no haberse asignado fondos
2. Aplicación del plan de comunicaciones del Observatorio de la CIPF						
2.1. Llevar a cabo las actividades prioritarias del plan de comunicaciones para promover el Observatorio de la CIPF		Secretaría de la CIPF, consultor en comunicación			X	Se llevaron a cabo las actividades de comunicación necesarias para promover cada actividad del Observatorio de la CIPF

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Año			Observaciones
			2022	2023	2024	
Programa de actividades VII: Mejora de la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF						
1. Examinar y aprobar el plan de movilización de recursos del Observatorio de la CIPF	Aprobación del plan de movilización de recursos del Observatorio de la CIPF	Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF Secretaría de la CIPF			X	No realizada. Propuesta de integración en el plan general de movilización de recursos de la Secretaría de la CIPF.
2. Aplicación del plan de movilización de recursos del Observatorio de la CIPF	Aplicación del plan de movilización de recursos del Observatorio de la CIPF	Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF Secretaría de la CIPF, consultor del Observatorio de la CIPF			X	
3. Elaborar el plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025-28	Elaboración del plan de trabajo	Secretaría de la CIPF, consultor del Observatorio de la CIPF			X	Completada con un plan de trabajo para las actividades de 2025

APÉNDICE 2: Plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025

*** Con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
Programa de actividades I: Supervisión de los estudios y encuestas del Observatorio de la CIPF			
1. Realizar estudios sobre temas prioritarios que contribuyan al examen de la aplicación de las recomendaciones de la CIPF, las NIMF y la CMF			
1.1. Realización de un tema de prioridad 1 al año para prestar apoyo transversal a las actividades básicas de la CIPF***	Publicación de un estudio y realización de actividades de comunicación, según proceda	Secretaría de la CIPF, consultores, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
2. Estudio sobre comercio electrónico (2021-01, prioridad 1)			<i>Actividad en curso desde 2024</i>
2.1. Examinar los resultados de la encuesta del estudio del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico	Examen de los resultados	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF, Equipo del CADC sobre comercio electrónico	
2.2. Analizar los resultados de la encuesta del estudio del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico	Análisis de los resultados	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
2.3. Finalizar el informe o estudio, prepararlo para su publicación y remitirlo al PWS de la FAO para su publicación	Publicación del estudio	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas	
2.4. Presentar la información actualizada sobre el estudio del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico a la CMF en su 19.ª reunión	Elaboración del documento de la CMF	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
3. Encuesta sobre la resistencia a los antimicrobianos			<i>Actividad en curso desde 2024</i>
3.1. Llevar a cabo la tercera fase, relativa a los fungicidas, de la encuesta sobre la RAM	Encuesta iniciada	Secretaría de la CIPF y consultores	
3.2. Finalizar un informe sobre las dos fases de la encuesta sobre la RAM, preparar el documento para su publicación y remitirlo al PWS de la FAO para su publicación	Publicación de la encuesta sobre la RAM	Secretaría de la CIPF, consultores y Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
3.3. Presentar los resultados de la encuesta sobre la RAM a la CMF en su 19.ª reunión (2025)	Elaboración del documento de la CMF	Secretaría de la CIPF, consultores y Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF	
4. Formular un nuevo proyecto sobre el funcionamiento del Observatorio de la CIPF			
4.1. Coordinar con la Unión Europea la movilización de recursos para un nuevo proyecto	Presentación del proyecto	Secretaría de la CIPF	
4.2. Incluir los temas de prioridad 1 en la propuesta de proyecto de la Unión Europea	Finalización del documento de proyecto	Secretaría de la CIPF	
Programa de actividades II: Contribuir al seguimiento, evaluación y aprendizaje			
1. Realizar la tercera encuesta general de la CIPF (2018-54, prioridad 1)***			Costo estimado: 80 000-90 000 USD
1.1. Contratar a un especialista en encuestas para que trabaje en la tercera encuesta general tomando como base los resultados del informe sobre el análisis comparativo de la primera y segunda encuesta general	Elaboración de la tercera encuesta general de la CIPF	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas	
1.2. Examen de la propuesta de cuestionario para la encuesta a cargo de la Secretaría de la CIPF	Examen del cuestionario	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas	
1.3. Examen del cuestionario reformulado para la encuesta realizado por el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	Examen del cuestionario	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.4. Realizar la tercera encuesta general de la CIPF	Elaboración del informe sobre la encuesta	Especialista en encuestas, experto fitosanitario	
1.5. Examen de los resultados de la encuesta por el Subgrupo	Examen de los resultados	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.6. Analizar los resultados de la encuesta y mantener consultas con el CADC, el CN y la Mesa de la CMF	Examen de los resultados de los estudios	CADC, CN, Mesa de la CMF	
1.7. Finalizar el informe de la tercera encuesta general, preparar el documento para su publicación y remitirlo al PWS de la FAO para su publicación	Publicación de los resultados y recomendaciones de la tercera encuesta general	Secretaría de la CIPF	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
Programa de actividades III: Realizar la evaluación a mitad de período del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030			
1. Realizar la evaluación a mitad de período del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030			Costo estimado: 53 250 USD
1.1. Contratar a uno o varios especialistas en encuestas, seguimiento y evaluación	Contratación del especialista	Secretaría de la CIPF	
1.2. Elaborar una metodología para la evaluación a mitad de período y unos datos de referencia a fin de evaluar las repercusiones y avances del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	Elaboración de la metodología y los datos de referencia	Secretaría de la CIPF y los responsables de los temas de la agenda de desarrollo, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.3. Elaborar un cuadro de matriz para supervisar las repercusiones de los ocho temas de la agenda de desarrollo y registrar o comunicar los beneficios del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	Elaboración del cuadro de matriz	Secretaría de la CIPF y los responsables de los temas de la agenda de desarrollo, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.4. Elaborar, finalizar y publicar un informe	Elaboración y publicación del informe	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
Programa de actividades IV: Coordinación de las reuniones del Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF, elaboración de informes y actualización del plan de trabajo			
1. Preparar y coordinar las reuniones del Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF			
1.1. Organizar la primera reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la primera reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.2. Organizar la segunda reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la segunda reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.3. Organizar la tercera reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la tercera reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
Programa de actividades V: Actualización de la lista de temas del Observatorio de la CIPF			
1. <i>Publicar la convocatoria para nuevos temas del Observatorio de la CIPF y actualizar la lista de temas del Observatorio de la CIPF</i>			
1.1. Publicar la convocatoria de nuevos temas del Observatorio de la CIPF juntamente con la convocatoria de presentación de temas sobre normas y aplicación de 2025	Publicación de la convocatoria	Secretaría de la CIPF	
1.2. Recopilar los temas del Observatorio de la CIPF presentados	Actualización de las presentaciones y la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	
1.3. Examinar la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Examen de la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF	
1.4. Someter a la aprobación del CADC la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Aprobación de la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	
1.5. Informar al CN, la Mesa de la CMF y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria	Difusión de la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF	
1.6. Actualizar la lista de temas del Observatorio de la CIPF en el Portal fitosanitario internacional	Publicación de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	
Programa de actividades VI: Mejora de la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF			
1. Empezar actividades de movilización de recursos para la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF	Asegurar los recursos para las actividades del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF y Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF	
2. Elaborar el plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2026	Elaboración del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2026	Secretaría de la CIPF y Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF	
Programa de actividades 0 (transversal): Comunicación			
1. <i>Llevar a cabo tareas de comunicación para promover el trabajo y las realizaciones del Observatorio de la CIPF en todas las actividades</i>			
1.1. Planificar y llevar a cabo actividades de comunicación	Promoción eficaz de las actividades y realizaciones del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	

APÉNDICE 3: Mandato de la evaluación a mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo que figuran en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

1. Fase de planificación

- Definir el alcance y los objetivos de la evaluación.
- Elaborar el marco y los criterios de evaluación.
- Determinar cuáles son las principales partes interesadas y formar un equipo de evaluación.
- Diseñar los métodos de recopilación de datos (por ejemplo, estudios teóricos o entrevistas).

2. Fase de recopilación de datos

- Realizar un examen documental del marco estratégico, los informes de ejecución y los planes de seguimiento de cada tema de la agenda de desarrollo, así como de cualquier otro material pertinente.
- Recopilar datos cuantitativos sobre indicadores de progreso, tales como hitos de ejecución, informes financieros y realizaciones.
- Realizar entrevistas a informantes clave con los respectivos responsables y miembros de los órganos rectores, el personal, los asociados y las partes interesadas.
- Organizar grupos de debate independientes para examinar los temas de la agenda de desarrollo o aspectos específicos, en caso de que sea necesario y factible.

3. Fase de análisis de datos

- Analizar los datos cuantitativos (avances, resultados y recursos utilizados) para evaluar la eficacia y la eficiencia de la aplicación.
- Sintetizar los datos cualitativos recabados de las entrevistas.
- Evaluar la pertinencia del marco en el contexto actual y su adaptabilidad.
- Evaluar la sostenibilidad de los progresos realizados y el efecto potencial a largo plazo.

4. Fase de elaboración de informes

- Redactar el informe de evaluación detallando las conclusiones relativas a su pertinencia, eficacia y sostenibilidad.
- Formular recomendaciones para mejorar el marco y su aplicación.
- Diseñar diversos formatos, como por ejemplo resúmenes e infografías, para presentar las conclusiones.
- Compartir los resultados preliminares con las principales partes interesadas para que lo validen y opinen al respecto.
- Finalizar el informe de evaluación sobre la base de las contribuciones realizadas por las partes interesadas.

5. Difusión y seguimiento

- Presentar las conclusiones a las principales partes interesadas mediante un número determinado de actos.
- Elaborar un artículo en el que se resuman las conclusiones para su publicación.